

La unidad mundial de la acumulación de capital y la renta de la tierra: una contra-crítica desde la teoría de la dependencia

The Global Unity of Capital Accumulation and the Ground Rent: A Countercriticism Based on the Dependency Theory

A unidade mundial da acumulação de capital e o aluguel da terra: uma contra crítica desde a teoria da dependência

PABLO CUEVAS VALDÉS*

RESUMEN: En el último tiempo ha surgido una serie de críticas, como lo son lecturas que se adscriben a la economía política marxista, respecto del rol explicativo de la teoría marxista de la dependencia, perspectiva que a su vez, también ha experimentado un resurgimiento en varios países de la región. Se trata de críticas que pretenden superar la noción de economía dependiente, principalmente a partir de la idea de “*unidad mundial de la acumulación de capital*” y del rol de la *renta de la tierra* en los flujos internacionales de plusvalía, proposiciones que han sido desarrolladas por el destacado economista argentino Juan Íñigo Carrera. El texto realiza una contra-crítica a estas formulaciones, haciendo hincapié en el método desde el que se han desarrollado, mostrando algunas de sus contradicciones y retomando y complementando algunos puntos que ya han sido contra-argumentados por autores relacionados a la teoría marxista de la dependencia (Osorio, 2017; Katz, 2017).

PALABRAS CLAVE: *Unidad mundial de la acumulación de capital, renta de la tierra, teoría de la dependencia.*

ABSTRACT: Recently, a series of critics have appeared, such as those ascribed to the Marxist political economy, that question the explicative role of the Marxist dependency theory. On the other hand, this perspective has also experienced resurgence in several countries of the region. The critics try to overcome the notion of dependent economy, mainly from the idea of “global unity of capital accumulation” and the role of “ground rent” in the international flows of surplus

* Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México; Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México. Especialista en Historia del Pensamiento Económico, Universidad Nacional Autónoma de México; Licenciado en Antropología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano-Chile. (Chile). <pablocuevasvaldés@gmail.com>.

value, propositions that have been developed by the outstanding Argentine economist Juan Íñigo Carrera. The text introduces a counter-criticism of these formulations emphasizing the method from which they have been developed, showing some of their contradictions and returning and complementing some points that have already been counter-argued by the authors related to the Marxist theory of dependence (Osorio, 2017; Katz, 2017).

KEYWORDS: *Global unity of capital accumulation, ground rent, dependency theory.*

RESUMO: Nos últimos tempos surgiram uma série de críticas como as leituras atribuídas à economia política marxista, quanto ao papel explicativo da teoria marxista da dependência, uma perspectiva que, por sua vez, também experimentou um ressurgimento em vários países da região. Se trata de críticas que pretendem superar a noção de economia dependente, principalmente a partir da ideia de “unidade global de acumulação de capital” e do papel da renda da terra em fluxos internacionais de mais-valia, propostas que foram desenvolvidas pelo proeminente economista argentino Juan Íñigo Carrera. O texto faz uma contra crítica dessas formulações, enfatizando o método a partir do qual foram desenvolvidas, desde algumas de suas contradições e retomando e complementando alguns pontos que já foram discutidos por autores relacionados à teoria marxista de dependência (Osorio, 2017; Katz, 2017).

PALAVRAS-CHAVE: *Unidade mundial de acumulação de capital, aluguel de terra, teoria da dependência.*

RECIBIDO: 05 de junio de 2017. **Aceptado:** 17 de septiembre de 2017.

INTRODUCCIÓN

La idea de “*unidad mundial de la acumulación de capital*” como fundamento de la crítica a la teoría de la dependencia desarrollada por Juan Íñigo Carrera, pretende poner en tela de juicio la concreción de las relaciones de intercambio entre países y sus procesos de acumulación internos. Supone que la existencia de este nivel –el del proceso mundial de acumulación– invalida a aquellos análisis centrados en los procesos de acumulación internos como unidad y sus relaciones confrontadas, lo que tornaría equivocadas las teorizaciones respecto de las relaciones económicas asimétricas entre países, de fuga y traspaso de plusvalía y de dependencia. Plantearemos que esta crítica confunde niveles de abstracción diferentes, por un lado, el

nivel más abstracto en que existe esa unidad mundial de la acumulación de manera pura, y por otro, el nivel más concreto donde se encuentran a estas relaciones asimétricas, donde las abstracciones se matizan. Por su parte, el rol particular que este autor arroja a la renta de la tierra en la dinámica de los intercambios de América Latina con el mundo desarrollado adolece del mismo problema, no considerando las particularidades históricas de la región a este respecto, y aplicando un análisis abstracto a una realidad concreta cuyas particulares determinantes no han sido consideradas.

A muy grandes rasgos, se planteará que –en contradicción con lo que son reflexiones epistemológicas que remarcan la naturaleza histórica de la teoría marxista, que invitan a una lectura dialéctica, formuladas por el mismo autor (Íñigo Carrera, 2013)– estas críticas a la teoría de la dependencia se asientan sobre un procedimiento reflexivo que se aleja de estas recomendaciones.

Las dificultades del análisis de Íñigo Carrera con los niveles de abstracción ya han sido señaladas (Osorio, 2017; Katz, 2017). Confundir estos niveles implica la no consideración de la negatividad que puede introducirse al concretizar las abstracciones y un sesgo ahistórico en la lectura de las leyes del modo de producción. Las críticas dirigidas en el sentido de una supuesta inviolabilidad de la ley del valor, que recuerdan más a una economía política ricardiana que la de Marx, transitan en la misma línea. En estos puntos radica, en comienzo, el desacuerdo de Íñigo Carrera respecto a la existencia de un capitalismo propiamente dependiente, y su negación ortodoxa de los mecanismos del intercambio desigual.

Como en la lectura althusseriana de Marx –por cierto, abiertamente cuestionada por Íñigo Carrera (2013)– el procedimiento que lleva desde el enunciado abstracto de la “unidad mundial de la acumulación de capital” a la crítica de una relación dependiente entre países, deja ver una concepción sincrónica de las abstracciones, lo que emparenta más a ese razonamiento con el estructuralismo y el funcionalismo, que con la lectura dialéctica que el mismo autor destaca en Marx. Intentaremos mostrar en los planteamientos concretos de Íñigo Carrera (2008) estos sesgos, que contradicen en la práctica teórica, sus propias reflexiones epistemológicas, pero además intentaremos mostrar cómo esa lógica reflexiva pone límites reales a la comprensión de los procesos concretos de explotación de la fuerza de trabajo propios de las economías dependientes. En este sentido, un uso ahistórico de la teoría de la renta de la tierra lleva a esta propuesta a minusvalorar la plusvalía y plustrabajo generados en

los procesos productivos internos, y por tanto a menoscabar la vitalidad humana expoliada en nuestra región, con más intensidad y menos dignidad que en otras.

La propuesta de Íñigo Carrera (2007, 2008, 2013) se encuentra a la cabeza de una interpretación particular de América Latina y del marxismo, que se posiciona de manera crítica a las lecturas marxistas previas de la región.¹ El presente artículo se centra, de manera general y no muy detallada, en la propuesta de este autor, remarcando sus principales contradicciones y retomando lo que han sido contundentes y satisfactorias respuestas al debate que plantea, desarrolladas por otros autores (Osorio, 2017; Katz, 2017) complementando y agregando nuevas críticas y observaciones a ese planteamiento.

La teoría marxista de la dependencia tuvo muchas críticas en su época de mayor impacto, en la década de 1970 la mayoría, desde el pensamiento propiamente burgués neodesarrollista –como la muy conocida crítica de Serra y Cardoso (1978) al trabajo de Marini (1979)– pero también muchas provenientes desde la ortodoxia marxista (Cueva, 1979; Castañeda y Hett, 1978) con las que, como veremos, la crítica de Íñigo Carrera se emparenta en algunos aspectos. Pero el planteamiento de este último autor –si bien no en sus críticas puntuales– es muy original en su propuesta explicativa, y ello es una novedad dentro del marxismo latinoamericano de las últimas décadas: la incorporación de la renta de la tierra al debate es, en determinado nivel, un aporte a la reflexión más concreta de los casos nacionales. Por ello, esta crítica amerita un debate constructivo respecto de la explicación de la situación de la explotación del trabajo en América Latina. Si bien no concordamos con ella, la propuesta de Íñigo Carrera es novedosa, teóricamente creativa y de un nivel teórico que las críticas a la teoría de la dependencia no han logrado con frecuencia. Su valor heurístico y su capacidad de despertar el debate es considerable y, por tanto, es positiva para las ciencias sociales críticas latinoamericanas.

SOBRE LA ABSTRACTA “UNIDAD MUNDIAL DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL” Y SU CONCRECIÓN HISTÓRICA

En principio, el fundamento teórico central de la reciente crítica a la teoría marxista de la dependencia es la manera en que se entiende y se aprehende

¹ Una serie de autores han retomado, con variables niveles de crítica, los postulados realizados por Íñigo Carrera. En términos generales pueden mencionarse a Caligaris (2014, 2017); Kornbliht (2015), y con mayores diferencias, Astarita (2009), entre otros.

históricamente la “unidad mundial de la acumulación de capital” en los términos en que lo ha expuesto Juan Íñigo Carrera (2008), puesto que, de acuerdo a dicho planteamiento, *la unidad primaria de acumulación* no sería los “ámbitos nacionales” sino dicha *unidad mundial*. La idea de que el proceso de acumulación de capital tiene una escala y una unidad mundial, no es un punto realmente en disputa, sino lo es la concreción que alcanza esta noción teórica en el análisis de las relaciones e intercambios entre los llamados “ámbitos nacionales” o países, puesto que mientras Íñigo Carrera deriva de allí una imposibilidad –a nuestro parecer, ricardiana– del intercambio desigual (intercambio de equivalentes), la teoría de la dependencia, en particular Marini (1979), deriva de allí la existencia de tipos diferentes de capitalismo, uno imperialista y otro dependiente. Veamos en qué consiste esta idea.

Para Íñigo Carrera la historia del desarrollo, del modo de producción capitalista, es fundamentalmente la historia del desarrollo de la contradicción entre el contenido social del trabajo y su forma privada de realizarse (Íñigo Carrera, 2008). Ello es una observación clara también en Marx, cuando señala que el carácter contradictorio de las mercancías. “Lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre ellos” (Marx, 2011: 89), con lo que no hace más que poner en evidencia este carácter contradictorio entre los trabajos privados y su relación con un proceso global y totalizante, que es la división social del trabajo.

De allí Íñigo Carrera señala, acertadamente, que la

unidad general de la organización social se establece de manera indirecta en el proceso de circulación de los capitales individuales, donde el mismo carácter antagónico del proceso de socialización del trabajo privado se pone de manifiesto bajo las formas de la competencia y de la lucha de clases (Íñigo Carrera, 2008: 2).

Ello deriva en que esta unidad general tome la forma concreta de relaciones políticas y militares, que se objetiva en la forma del Estado. Lo que implica que: “Por el mismo carácter privado del trabajo social, en el proceso histórico de desarrollo de su socialización, la unidad mundial nace recortada por, y se desarrolla recortando a, procesos nacionales de acumulación de capital” (Íñigo Carrera, 2008: 2) lo que a su vez deriva en que la acumulación de capital es, hasta el presente, un proceso nacional, a lo que este autor destaca, *por su forma*. Hasta acá, más allá de este énfasis

en *la forma* y la figura retórica del “recorte”, no aparecen las diferencias sustanciales respecto de la teoría marxista de la dependencia.

Incluso podríamos ir más lejos y coincidir –en un nivel de abstracción muy alto– con el análisis de Íñigo Carrera, en que la fragmentación nacional del *capital total* se “recorta” en los Estados nacionales y que éstos representantes políticos de los fragmentos de capitales sociales nacionales no son expresión directa de la unidad del capital general. “Son expresión de esa unidad sólo hacia dentro del propio espacio nacional, y expresión de lo que esta unidad nacional tiene de carácter privado del trabajo hacia el exterior de la misma”. (Íñigo Carrera, 2008: 2). El problema viene en la operación teórica que significa pasar de un nivel de abstracción tan alto, que es el del *modo de producción*, cuando se refiere a este “capital general”, a los procesos más concretos en que el capital se desenvuelve en las relaciones internacionales concretas. Para Íñigo Carrera, esta abstracción del *capital general*, impide analizar las relaciones entre los, por él llamados, “ámbitos nacionales” como unidades de acumulación “primarias”, lo que por alguna razón implica en su planteamiento una contradicción con analizar a “la forma nacional de la acumulación de capital”, caracterizada por la producción a su interior de la generalidad de las mercancías, en relación con el mercado mundial.

El problema con este planteamiento está en cómo se entiende la abstracción “unidad mundial” y lo que de ella se deriva. Cuando Marx señala que los trabajos individuales materializados en las mercancías –que parecieran relacionarse “entre ellas”– son expresión de relaciones sociales entre personas, no está diciendo que esos trabajos aparecieron históricamente, desde un comienzo y espontáneamente en virtud de esas relaciones, sino que evolucionaron a partir de ellas. Marx está refiriendo a un proceso de división social del trabajo que no surgió de manera inmediata en su unidad, sino, cuya totalidad fue surgiendo del intercambio de mercancías, en etapas históricas definidas. En Marx, esos trabajos individuales son sociales por que ya se hayan dentro de y siendo parte de esta división social del trabajo. Lo mismo es válido para los procesos de acumulación de capital nacionales. Forman una unidad en sus relaciones y conforme se desarrollan esas relaciones, es decir, no existe una unidad que preceda temporalmente a las relaciones. Sin embargo, ello no significa que en dichos espacios no operara previo a esas relaciones una división social mercantil de trabajo, puesto que el desarrollo de esa unidad supone etapas históricas. En Marx, la totalidad es un resultado de las

relaciones, las cuales son recreadas por la totalidad que se impone sobre la parte. Si no se tiene presente el desarrollo histórico de esas relaciones, lo que queda es un estructuralismo sincrónico, donde el todo precede ontológicamente a la parte. Íñigo Carrera está consciente de esta contradicción entre una perspectiva histórica y una estructuralista, sin embargo, su sesgo estructuralista persiste. Él mismo escribe:

El proceso mundial de acumulación del capital industrial no arranca históricamente tomando la forma concreta inmediata de tal. Por el contrario, arranca como la confluencia de varios procesos nacionales de acumulación que pugnan por desarrollarse sobre la base de abarcar dentro suyo la producción de la generalidad de las mercancías que consumen (Íñigo Carrera, 2008: 5).

Entonces, como el orden de desarrollo de los hechos no coincide con el proceso de abstracción, la solución del autor es simple: plantea que la unidad original de cada proceso particular, es una “apariencia”. “Parecen corresponder a unidades también íntegras de capital social, no a fragmentos nacionalmente recortados de éste. En la medida en que su contenido efectivo encaja en esta apariencia, la acumulación del capital toma en ellos las formas concretas que corresponden de manera inmediata a sus determinaciones más simples y generales”. Aquí Íñigo Carrera olvida cuál es el fundamento de la unidad: la historia de sus relaciones. La única explicación para esta operación es la teleología. Desde este ángulo ¿habría que asumir que estaba dispuesto que tales relaciones formarían una unidad incluso desde antes de que estas relaciones se desarrollaran? Ésta es, en efecto, la misma operación lógica que está presente en el estructural-funcionalismo, en la teoría de sistemas y otras manifestaciones similares, donde la totalidad precede a la actividad de “ir siendo” de esa totalidad (Pérez Soto, 2008; Osorio, 2012).

Y luego Íñigo Carrera vuelve a insistir en que “no por eso deja de tratarse de fragmentos nacionales del mismo capital social, no de capitales sociales mutuamente independientes”. (Íñigo Carrera, 2008: 5). E inmediatamente después se contradice, al señalar que “en su lucha por afirmarse a través de su relativa independencia, estos procesos nacionales de acumulación de capital chocan entre sí. Y sólo a través de este choque toma forma el proceso mundial de acumulación de capital” (Íñigo Carrera, 2008: 5). Es decir, eran parte de una totalidad antes de la actividad que los hace

totalidad y luego conforman una totalidad en sus relaciones. La contradicción es evidente.

El problema de esta operación contradictoria es que no reconoce dos niveles de abstracción diferentes, y confunde las relaciones a explicar, con el método de exponerlas. La totalidad del capital mundial, como proceso único de acumulación, puede ser entendida como una realidad abstracta que subyace a la naturaleza de las relaciones que despliega el capital en su ciclo. De la misma manera, hay una unidad histórica de los intereses del capital. Sin embargo, cuando vamos a referir a la concreción que alcanza esa lógica a partir de procesos contenciosos concretos, deben introducirse aquellas determinantes que la exposición abstracta –necesaria para explicar las relaciones fundamentales- ha dejado afuera. Cuando hablamos del desarrollo, del proceso, la historia llena de determinantes la dinámica expuesta. Introducir esas determinantes no implica contradecir el esquema abstracto, aunque lo nieguen, puesto que la función de éste es señalar las relaciones generales que subyacen a un proceso más amplio, y de ninguna forma dictaminar que los matices reales que aparecen al concretizar las abstracciones son meras “apariencias”. Es necesario no olvidar el camino mediante el cual se elaboran las abstracciones para que éstas no se vayan en contra de la representación más concreta, proceso intelectual respecto del cual el propio Marx refirió.²

LA “UNIDAD MUNDIAL” Y LA DEPENDENCIA. LA INCORPORACIÓN DE LOS PAÍSES DEPENDIENTES A LA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ahora bien, más allá del sesgo estructuralista sincrónico de la manera en que Íñigo Carrera entiende la “unidad mundial de la acumulación de capital”, lo central acá es ver cómo se entiende, a partir de esta concepción, la incorporación, en una naciente división internacional del trabajo, de esos espacios geográficos en los que las relaciones de producción capitalistas, o no se habían desarrollado plenamente, o lo habían hecho aún

² Marx señala: “...la totalidad concreta, como totalidad del pensamiento, como un concreto del pensamiento es *in fact* un producto del pensamiento y de la concepción, pero de ninguna manera es producto del concepto que piensa y se engendra a sí mismo, desde fuera y por encima de la intuición y de la representación, sino que, por el contrario, es un producto del trabajo de elaboración que transforma intuiciones y representaciones en conceptos. El todo, tal como aparece en la mente como todo del pensamiento, es un producto de la mente que piensa y que se apropia del mundo (Marx, 1982: 22).

de manera incipiente. En términos concretos, referimos a cómo se entiende desde esta perspectiva la serie de procesos desencadenados durante el siglo XIX, que –más allá de los efectivos antecedentes coloniales-³ terminan por incorporar a regiones como América Latina a una división internacional del trabajo que respondía a las necesidades del capital industrial europeo. A partir de este planteamiento, Íñigo Carrera polemiza precisamente en el espacio de desarrollo de la teoría marxista de la dependencia.

La independencia política de América Latina es contemporánea a la Revolución Industrial Europea. América Latina comienza su vida *formalmente* independiente insertándose en el comercio internacional creado por este proceso de industrialización. El proceso industrial requiere de materias primas que se encuentran en territorios externos al control del capital. Íñigo Carrera está en lo cierto cuando señala que esta necesidad crea, por un lado, el colonialismo, o en su defecto, por otro, cuando “por la historia concreta del nuevo territorio no es posible la ocupación militar directa, la colonia deja su lugar a la formación de un ámbito nacional independiente de acumulación de capital” (Íñigo Carrera, 2008: 8). E incluso, también coincidimos con él cuando señala que los capitales fluyen a esos territorios para desarrollar la producción de materias primas, pero “a condición de que la magnitud de este ámbito nacional no alcance para engendrar un proceso de acumulación que gire de manera inmediata en torno a la producción general de mercancías”. (Íñigo Carrera, 2008: 8). En ello coincidiría Marini (1979), sin embargo, la diferencia real está en cómo se interpreta el hecho de que estos nuevos “ámbitos nacionales” queden subordinados al proceso de acumulación de los países industrializados. Ello es entendido por Íñigo Carrera como una manifestación de la sincrónica “unidad mundial de la acumulación de capital”, por lo que se trataría de una subordinación *aparente*, mientras que es exactamente esa característica de la inserción de estos territorios en esa dinámica externa la que es denominada por Marini como dependencia: “Entendida como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (Marini, 1979: 18).

³ Al respecto, puede consultarse la crítica que Marini (1979) hace a la propuesta de Gunder Frank (1967) respecto a que la situación colonial es diferente de la dependencia. La obra de Vitale (2011) también aborda desde la historiografía esa distinción.

En este sentido, la particular forma de entender esta “unidad mundial de la acumulación de capital” dificulta la comprensión de un fenómeno que ya no se encuentra al nivel de abstracción del modo de producción, sino un nivel más concreto, éste es el del sistema mundial. Si el énfasis en la escala mundial del proceso de acumulación pone obstáculos a visualizar la subordinación de unos procesos de acumulación a otros, como lo que son –esto es, subordinación de unas sociedades, con procesos económicos, sociales y políticos particulares, a otras sociedades– pues entonces la capacidad heurística de esa perspectiva es más bien limitada. Para Íñigo Carrera, sin embargo, esa subordinación no es tal, es sólo una “apariencia de subordinación”, como veremos.

El hecho de que los diferentes territorios desarrollen su estructura de producción en función de las necesidades de procesos externos, no es un problema menor, ni tampoco –como supone por ejemplo Kornblihtt (2015)- la preocupación por este problema implica una simple manifestación de las quejas de las burguesías locales. Este hecho determina una serie de características de la estructura productiva de los países latinoamericanos, así como la forma en que se desenvuelve todo el proceso de reproducción del capital, lo que tiene implicancias importantes y particularidades en lo referente a los procesos de explotación del trabajo, y a la disociación entre la producción y el consumo del grueso de la población. Es, nada más y nada menos, que la agravante histórica más seria que ha pesado sobre las clases trabajadoras latinoamericanas, que afecta a las condiciones en las que operan las relaciones de producción y circulación capitalistas.⁴

Las particularidades de América Latina como región se encuentran en la relación histórica que existe entre el continente y las economías de los países capitalistas industriales. Ciertamente, señalar que esa relación es interdependiente no es estrictamente incorrecto, aunque si es quizás teórica y políticamente nimio, como bien lo destaca Osorio (2017) utilizando el ejemplo de lo que sería utilizar la misma idea de “interdependencia” entre obreros y capitalistas. La relación es asimétrica porque el ciclo del capital de unos países se desarrolla y recrea en función de los

⁴ Se incluye a la circulación porque una particularidad histórica de nuestra región es que, pese a la predominancia clara del *modo de producción* capitalista, circulan de manera integrada en la división social de trabajo –incluso en valores de uso exportados– producciones desarrolladas con relaciones productivas no capitalistas (Cuevas, 2017).

requerimientos de otros países, y ello no es contradictorio con la “unidad mundial” de la acumulación, es más bien otro nivel en el que se matiza.

DEPENDENCIA Y LEY DEL VALOR

La particular inserción original de América Latina en el mercado internacional por la demanda de alimentos y materias primas, genera una relación con efectos históricos importantes. Marini (1979) pone énfasis en que el efecto de esta relación tiene dos caras, por un lado, configura la dependencia en la región, pero por otro lado, la revolución industrial en Europa es potenciada por una división internacional del trabajo, en donde América Latina se *especializa* en proveer alimentos al proceso –y luego materias primas- lo que permite a las potencias europeas *concentrarse* en el desarrollo de la industria.

La participación latinoamericana en el mercado mundial contribuirá a que el eje de la acumulación industrial se desplace de la producción de *plusvalía absoluta* a la de *plusvalía relativa* en los países centrales. Esto implica que, en esos países, “(...) la acumulación pase a depender más del aumento de la capacidad productiva del trabajo que simplemente de la explotación del trabajador” (Marini, 1979: 23; énfasis añadido). Y lo anterior tiene una consecuencia importante para la región, pues, “(...) el desarrollo de la producción latinoamericana, que permite a la región coadyuvar a este cambio cualitativo en los países centrales, se dará fundamentalmente con base en una mayor explotación del trabajador”. (Marini, 1979: 23).

Como es sabido, el aumento de la productividad constituye una condición por excelencia para la producción de plusvalía relativa, pero este aumento sólo crea más productos, con igual valor. El incentivo del capitalista individual es la posibilidad de bajar el costo (valor individual de la mercancía) en relación al valor de la media social de sus competidores, extrayendo así una *plusvalía extraordinaria*, posibilidad que existe sólo hasta que se generaliza el cambio técnico. Para que la productividad aumente la *tasa general del plusvalor* es necesario desvalorizar los bienes-salario, y precisamente, es en ello donde la producción de América Latina jugó un rol clave, puesto que su especialización en la producción de alimentos, precisamente en el momento en que Europa los demandaba, contribuyó a reducir el *tiempo de trabajo necesario* de los obreros europeos, facilitando la producción de plusvalía relativa. En este sentido, la

oferta de alimentos de los países latinoamericanos durante el desarrollo de la industria en Europa, tuvo como efecto

(...) reducir el valor real de la fuerza de trabajo en los países industriales, permitiendo así que el incremento de la productividad se traduzca allí en cuotas de plusvalía cada vez más elevadas (Marini, 1979: 27).

Sin embargo, el aumento de la capacidad productiva del trabajo acarrea un aumento más que proporcional de materias primas, puesto que un mismo trabajador puede aplicar su trabajo vivo sobre una mayor cantidad de éstas. La productividad, por tanto, genera un descenso del valor del capital variable en relación al capital constante. Esto, en condiciones normales, debiera producir una caída en la tasa de plusvalía. Sin embargo, Marini apunta que ello no ocurre en la industrialización europea pues, actuaron simultáneamente mecanismos que abarataron las materias primas, e igualmente, en ello América Latina juega un rol importante. El capitalista se apropia de la plusvalía por medio de la cuota de ganancia, la que se fija no sólo en función del trabajo, sino además de materias primas, capital fijo, etc. El aumento de la plusvalía implica, entonces, una *baja relativa* en la cuota de ganancia. América Latina contribuye aquí con la reducción del precio de las materias primas, ayudando a superar este obstáculo de la producción capitalista.

Marini explica este proceso por el deterioro en los términos de intercambio, puesto que los precios de los bienes industriales –que importaba América Latina– bajan más lento que los de los alimentos y materias primas –que la región exportaba– pese a que la productividad de los primeros aumenta más rápido. Esto, supone una violación de la ley del valor, y es aquí donde surge una objeción de parte de Íñigo Carrera.

Para Íñigo Carrera, el intercambio desigual no es posible porque estos intercambios suponen una “interdependencia”, la que se funda en una supuesta imposibilidad de violación de la ley del valor. Como veremos, la idea de legalidad acá es entendida más como normativa que como abstracción de relaciones reales. Veamos.

En la argumentación del autor, lo real es la interdependencia creada en la relación mercantil, donde la ley del valor opera de manera plena. En esa lógica, a la teoría de la dependencia le debería explicar la “supuesta” relación asimétrica. En ello, le queda el camino de

(...) afirmarse simplemente sobre la base de las apariencias inmediatas de la relación asimétrica, fundando la “dependencia” en la “dominación”

basada en la “fuerza” económica, política y militar obviamente distinta de cada parte (Íñigo Carrera, 2008: 30).

Calificar dicha relación como simple “apariencia inmediata”, resulta extraño luego de que él mismo señalara que el proceso en el que se genera la demanda de materias primas crea, por la vía militar, procesos como el colonialismo, y que en otras circunstancias –como las de Latinoamérica– incorpora los “ámbitos nacionales” a condición de que la magnitud de éste no alcance para engendrar un proceso de acumulación que gire de manera inmediata en torno a la producción general de mercancías. Si esa posibilidad no describe una relación asimétrica *real*, pues entonces no hay qué lo haga. Además, señalar esto implica relegar a una posición muy secundaria el historial de intervenciones militares, financiamiento de complots internos en América Latina y el control que pueden ejercer los grandes compradores sobre los precios. La pregunta es ¿se cumple la ley del valor con una pistola en el pecho? Ello no es un dato secundario. Aun así, la teoría de la dependencia no se basa en la relación militar para explicar la subordinación, como veremos.

El soporte teórico detrás de esta contradicción en el argumento de Íñigo Carrera, es la mencionada supuesta imposibilidad de violación de la ley del valor. Esta idea es otra muestra del mismo procedimiento metodológico que utiliza con respecto a la idea de “unidad mundial de la acumulación”. La abstracción “ley del valor” se impone sobre las concretizaciones que matizan el movimiento real del capitalismo. En efecto, tal como lo señala Osorio (2017), Íñigo Carrera no tiene problema en reconocer el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, mientras que si lo tiene en otro tipo de intercambios, quizás porque Marx sí refirió directamente a ese caso. Respecto de la violación de la ley del valor en materia de fuerza de trabajo, Marx escribe:

A pesar del importante papel que desempeña este procedimiento en el movimiento real del salario, impide su consideración aquí el supuesto de que las *mercancías*, y por tanto también la fuerza de trabajo, se compran y venden a su *valor* pleno (Marx, 1979: 381).

Se trata de un *supuesto*, que como puede leerse, no es exclusivo de esa mercancía en particular.

Esta singular interpretación de parte de Íñigo Carrera da cuenta de la lectura ahistórica de las leyes del modo de producción, y que la dificultad

para analizar los niveles de abstracción más concretos, se basa en una lectura literal y tal vez, por esta razón, un poco dogmática de *El Capital*, sin considerar a plenitud sus supuestos metodológicos, e igualmente problemático, omitiendo otras lecturas del propio Marx.

Las leyes, en la economía política de Marx son regularidades o abstracciones construidas, históricamente determinadas y que son continuamente negadas a sí mismas (Marx, 1982). Detrás de ellas no está una de la ley newtoniana, que supone una simetría entre el pasado y el futuro, es decir, la existencia de leyes eternas y universales. El marxismo se erige sobre un punto de vista crítico de la naturalización de los sistemas que resultan de las relaciones sociales e históricas entre los seres humanos, y su método es el que le permite dar cuenta de esa complejidad desde una selección de los elementos centrales y estructurantes de la lógica que subyace a toda la dinámica, desde lo general a lo particular, y de esa operación surge el concepto más abstracto, el del *modo de producción*. El mismo Marx, al analizar situaciones históricas concretas, introduce múltiples determinaciones históricas, que no son parte de esa abstracción, y que la niegan, no en el plano del modo de producción, pero sí en el de la situación histórica concreta.⁵ Pero incluso aunque la ley fuera entendida de manera newtoniana, su pretendida inviolabilidad es muy poco atendible: que un aeroplano vuele no quiere decir que la ley de la gravitación universal no exista, ni que no esté operando, sólo que existen otras determinantes que introducen vectores contrarios que explican el fenómeno, y no por ello quien lo señale será condenado a beber la cicuta.

Marx no es un economista clásico más, en efecto no creía en mercados perfectos y expresó de manera sarcástica respecto de la operación de “manos invisibles”. La inviolabilidad de la ley del valor es una lectura ricardiana y muy liberal, pues confunde la tendencia abstracta con las relaciones concretas, y como lo hacen hasta hoy los liberales, oculta bajo la formalidad de la libertad del intercambio, relaciones de poder y dominación.

En efecto, para Marini, la operación de ley del valor tiene trabas en el intercambio entre economías industriales y las dependientes. En ello, la subordinación militar y por la fuerza se torna superflua ante la

⁵ Ver por ejemplo Marx (1970, 1974, 2003, entre otros) textos donde se encuentran claros ejemplos de ese análisis más concreto y que en ocasiones contradice a las tendencias abstractas del modo de producción.

subordinación económica, que puede ocurrir a través de dos fenómenos. Uno, puede ser una distribución poco simétrica de la plusvalía debido a diferencias técnicas dentro de una misma industria.⁶ Otro fenómeno puede ser que, al contar una nación con mercancías que la otra nación no puede producir, permite a la primera vender a precio superior a su valor, es decir, que las segundas cedan gratuitamente parte del valor que producen a la primera. Además, la abundancia de productos alimenticios –y luego materias primas– en el mercado mundial, reduce los precios de estos productos.

En América Latina, los productores aumentan la oferta para compensar la fuga de plusvalía. En aras de alcanzar la tasa normal de ganancia del capital general, esta salida de plusvalor es a su vez compensada, en el plano interno, pagando a la fuerza de trabajo por debajo de su valor. En este sentido, al intercambiar productos ambos continentes, se intercambia una mercancía que contiene mayor cantidad de trabajo humano por otra que contiene cada vez menos, es decir, se produce una *transferencia de valor*.

Para Íñigo Carrera lo anterior sería erróneo: “Este argumento pasa por alto que las mercancías industriales en cuestión circulan en el mercado mundial al mismo precio tanto para los países “dependientes” como para los que no lo son” (Íñigo Carrera, 2008: 32). Sin embargo, lo primero que debe señalarse es que aquí lo central es que exista un diferencial importante de trabajo materializado en los intercambios de los dos tipos de economías, y en ello, quizás lo más relevante es la tendencia histórica a la baja que experimentan los precios de los productos producidos por América Latina, debido a la abundancia que se crea de ellos en el mercado mundial, determinada a su vez por las estructuras productivas diferentes (tendencia cuya excepción ha estado sólo en las últimas décadas).⁷ El hecho de que los productos industriales se paguen por arriba de su valor no es ni imposible ni relevante entre economías industriales, dado que la lucha por apropiarse de la plusvalía extraordinaria, y las diferentes estructuras productivas permiten que ello ocurra. Recordemos que la ganancia media no es igual ni en todos los sectores productivos ni en todos los mercados, ni todos los sectores se apropian de la plusvalía que se produce dentro del mismo sector. También debe considerarse que, debido a la particularidad

⁶ Sobre las diferentes composiciones técnicas y sus efectos en las transferencias de plusvalía, se puede referir el esfuerzo teórico y empírico de Anwar Shaikh (2009).

⁷ Ocampo ha mostrado la existencia de “super ciclos” de precios de materias primas, cuyas fluctuaciones no impiden la caída tendencial de los términos de intercambio.

el ciclo del capital en la economía dependiente, históricamente el mercado de productos importados en América Latina no es el del consumo de los trabajadores, sino aquellos en que la ganancia media tiende a ser mayor, como bienes suntuarios, cuestión que cambia –y sólo parcialmente– en el periodo de sustitución de importaciones, donde aumenta el peso de los bienes de capital.

También debe destacarse, como lo señala Claudio Katz (2017), que no hay una referencia importante en Marini a las teorías del capital monopolista –que, por ejemplo, Kornblihtt (2015) le adjudica. Si bien Marini considera las plus-ganancias de las operaciones de las empresas transnacionales, el eje de su explicación se encuentra en las condiciones de la acumulación, más que en el manejo de los precios. En Marini, el intercambio desigual no es producto de un manejo discrecional de los precios, sino de las diferencias en las estructuras productivas de los países que intercambian, es decir, de la especialización de estos en la división internacional del trabajo y son estas estructuras las que ponen trabas a la operación plena de ley del valor. Regresaremos sobre este punto cuando refiramos a la renta de la tierra.

Para Marini (1979), la pérdida de plusvalía derivada del intercambio desigual es compensada en el plano de la producción interna. Ello se traduce en lo que Marini denomina como un *régimen de superexplotación del trabajo*, que se configura como una ley de movimiento propia del capitalismo dependiente: los países dependientes compensan las pérdidas generadas por el intercambio desigual, no aumentando la plusvalía relativa, sino la plusvalía absoluta, es decir, aumentando la explotación del trabajador. Para ello existen 3 mecanismos: a) aumento de la duración de la jornada de trabajo, b) incremento de la intensidad del trabajo (sin pagar correspondiente ese incremento al trabajador), y c) reducción del “fondo de consumo” del trabajador (Marini, 1979; Osorio, 2009).

INTERCAMBIO DESIGUAL, RENTA DE LA TIERRA Y CAPITALISMO SUI GENERIS

Un aspecto muy conocido y debatido respecto de la crítica que realiza Íñigo Carrera a la teoría marxista de la dependencia, es el rol que tendría la renta de la tierra en los flujos internacionales de plusvalía. Para este autor, la especialización en la producción de alimentos y materias primas no implica un intercambio desigual a favor de las economías no industriales. Es decir, invierte el esquema de la teoría de la dependencia. Las

mercancías en las que la región se especializa “(...) son portadoras de renta de la tierra absoluta y de simple monopolio, con lo cual su precio comercial se ubica por encima de su precio de producción, e incluso por encima de su valor” (Íñigo Carrera, 2008: 30). Además

(...) dicho precio comercial no sólo es portador de dichas rentas sino también de la renta diferencial que corresponde a la alta productividad relativa del trabajo, debido a las condiciones naturales favorables, que justifica la localización de la producción primaria en el país exportador (Íñigo Carrera, 2008: 31).

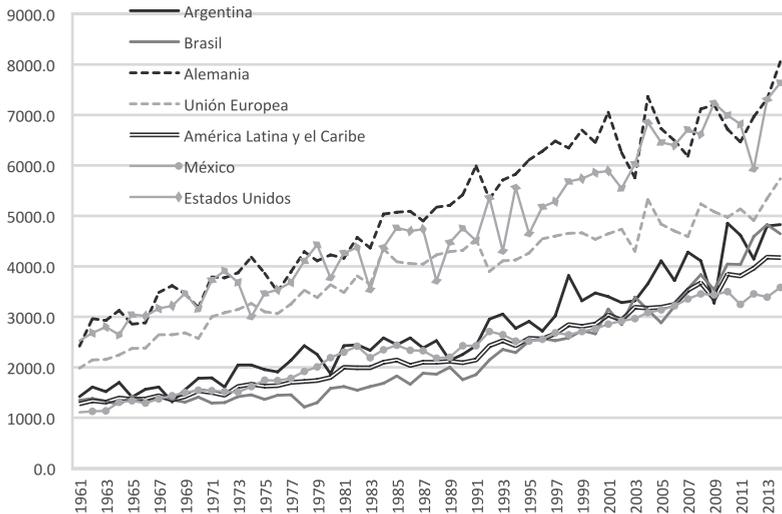
Por lo tanto, la conclusión que deriva el autor de esto es que “(...) la venta de las mercancías primarias en el mercado mundial implica el flujo de plusvalía desde el país importador al exportador (...)” (Íñigo Carrera, 2008: 31).

Buena parte de la argumentación que permite discutir este planteamiento la plantea el propio autor. La plusvalía que fluye desde las economías industriales a las especializadas en exportaciones primarias, proveniente de este “intercambio desigual al revés” –como bien lo denomina Osorio (2017) sólo parcialmente queda en los países exportadores primarios, dado que los países industriales logran “recuperar para sí una parte *sustancial* de la plusvalía arrancada a sus obreros y que, de manera simple, hubiera ido a parar a los bolsillos de los terratenientes de los países que los abastecían de esas materias primas, bajo la forma de renta diferencial y de simple monopolio absoluto sobre la tierra” (Íñigo Carrera, 2008: 11; énfasis añadido). Esto implica que, visto en el plano de la unidad mundial del proceso de acumulación, la singularidad de los procesos nacionales de esos países no se reduce a la producción de materias primas para el mercado mundial. “La integridad de su especificidad reside en que, en su propio engendrarse y reproducción, se encuentra determinado como forma concreta del reflujo de renta hacia los países de donde ha provenido” (Íñigo Carrera, 2008: 11).

Por lo tanto, fluye plusvalía hacia la economía dependiente y el capital de los países industriales recupera una parte *sustancial* de ésta, que el propio Íñigo Carrera no logra proporcionar. No sabemos cuan “*sustancial*” ha sido esa recuperación, sin embargo, lo que es evidente es que esa plusvalía no se acumula en los países dependientes. Aún aceptando que la renta juegue un papel importante en los flujos de plusvalía entre los países centrales y los dependientes, una vez hechos los “descuentos” ¿qué explica realmente entonces la recurrencia a la teoría de la renta de la tierra? ¿Cuál

es su relevancia para explicar la condición de las economías latinoamericanas? Y allí radica el punto central de la enorme debilidad de esta propuesta: lo que se suma, se resta, su efecto se neutraliza. Esta es la razón por la cual, en el nivel de abstracción en que Marini hizo su análisis de la economía dependiente, no era relevante incluir la renta de la tierra y así lo ha destacado Osorio (2017). Además, llama poderosamente la atención que sólo con la adición de algunas precisiones semánticas, en su “teoría de la dependencia al revés” Íñigo Carrera se permite pasar por alto “la unidad mundial de la acumulación de capital” y ponerse en el mismo plano de discusión con un planteamiento que previamente había señalado como erróneo por esa razón. Ello es una contradicción y recuerda la debilidad de esa primera crítica. Sin embargo, esto tampoco implica que en un nivel de abstracción más concreto, al analizar la dinámica de la acumulación de un país en particular, la renta no tenga que ser considerada. En ello, la propuesta de Íñigo Carrera es un aporte, y la discusión que plantea efectivamente conmina a mirar el fenómeno de la renta de la tierra, sobretudo en el contexto del actual patrón de reproducción de capital.

Tabla 1. Rendimiento de los cereales (kg por hectárea)*



* incluye trigo, arroz, maíz, cebada, avena, centeno, mijo, sorgo, trigo sarraceno y mezcla de cereales, cosechados para granos secos únicamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial

Sin embargo, hay otros puntos que debilitan aún más la consideración de la renta como un elemento central para explicar la economía dependiente. En primer lugar, es cuestionable que exista una renta diferencial muy elevada, y el mismo Íñigo Carrera presenta dudas al respecto. En efecto, ni siquiera en periodos recientes, la productividad de, por ejemplo, la agricultura cerealera, ha sido mayor en los países dependientes respecto de los centrales. Esa suposición es un sentido común muy discutible. Si vemos el gráfico “Rendimientos de los cereales”, el diferencial en productividad favorece claramente a los países centrales, posiblemente por un uso más intensivo del capital. Esa tendencia es clara desde la década de 1960 y ni siquiera en los años de la “globalización” se reduce. Tampoco hay razones de peso para suponer que ello fuera diferente en las primeras etapas de la Revolución Industrial europea. Por lo tanto, si bien no es posible probarlo, es muy probable que la renta diferencial beneficiara a los agricultores de los países importadores más que a los de los países exportadores de alimentos.

En ese caso el problema se torna más complejo, porque teóricamente los precios agrícolas se fijan en función de las tierras de menor productividad que se encuentren operando. Los productores de las tierras menos productivas que puedan permanecer en el mercado cederán parte importante de la ganancia a aquellos cuya productividad se sitúa por encima de la media. En este caso es probable que las rentas diferenciales las obtuvieran los productores europeos y estadounidenses, no los latinoamericanos.

Aun suponiendo que determinados productos –agrícolas o más probablemente mineros– tuvieran una mayor productividad natural en América Latina, surgen otras dificultades para la hipótesis del intercambio desigual al revés. La pregunta es ¿tenían la capacidad los productores latinoamericanos de apropiarse de la renta por la vía del precio? (esto es independiente de si luego ésta fuera recuperada por los países industriales), posiblemente tenían dificultades en ello. La teoría de la renta de la tierra tiene un supuesto de base, este es, que en el agro se encuentran operando las relaciones de producción capitalistas. Supone que todos los productores –o una mayoría de ellos– forman el precio de sus productos a partir de un costo de producción que incluye capital constante, capital variable, a lo que luego agrega la renta de la tierra, y que por lo tanto existen las instituciones sociales que posibilitan ese desdoblamiento en los componentes del precio. Esa posibilidad supone el desarrollo histórico de mercados de

trabajo y de factores que no es tan fácil de suponer en nuestra región en parte importante de la historia de sus intercambios con las economías centrales.

La formación del precio en condiciones capitalistas supone un determinado desarrollo de las instituciones que permiten la operación plena de las relaciones de producción capitalistas. Esas instituciones no son naturales, como sostenían los economistas clásicos. En esto, la teoría de la dependencia presenta un análisis mucho más sofisticado que el de otras lecturas del marxismo, por ejemplo las del estructuralismo y los partidos comunistas. Sin comprender el nivel de abstracción del concepto, estas lecturas veían en la región una combinación de modos de producción, y suponían la existencia de un pre-capitalismo en América Latina. Lejos de la lectura “pan-capitalista” de Gunder Frank (1967) –en el otro extremo– Marini remarca el dominio del modo de producción capitalista, sin embargo, se trata de un capitalismo particular. Reintegrando dialécticamente la explicación abstracta del *modo de producción*, con el análisis histórico de las *formaciones sociales latinoamericanas*, que se alejan del parámetro puro del modo de producción capitalista, lo que hace Marini es comprender un capitalismo *sui generis*, que “(...) sólo cobra sentido si lo contemplamos en la perspectiva del sistema en su conjunto, tanto a nivel nacional como, y principalmente, a nivel internacional” (Marini, 1979: 14). Aquí la “unidad mundial de la acumulación” se integra con el nivel más concreto de la realidad histórica. Dentro de ese capitalismo *sui géneris*, aparecen esas características que remiten a relaciones productivas que no son plenamente capitalistas.

La idea de un capitalismo dependiente que es *sui géneris* pone énfasis en particularidades que tienen que ver con características que pueden aparecer como “deformaciones” o “deficiencias”, que son propias de economías cuyo ciclo del capital se orienta a satisfacer las necesidades de procesos de acumulación externos. La desaparición, mantención y rearticulación de estructuras que tienen la forma de pre-modernas, suele vincularse con los requerimientos de la particular forma histórica que asume la reproducción del capital, y por supuesto, cambia entre diferentes patrones de reproducción del capital. La existencia de importantes sectores campesinos y sistemas de trabajo y contractuales no asalariados en amplias regiones de América Latina, representan estas “deformaciones” y “deficiencias” de manera paradigmática.

El problema es que esas características ponen algunas dificultades al pago de la renta de la tierra. Por ejemplo, una característica clara de la producción campesina es que su presencia -de manera importante en una estructura agraria- permite eliminar o reducir el pago a la renta de la tierra, cuestión que fue muy trabajada en la década de 1970. Es un fenómeno ampliamente conocido que ese tipo de productores no capitalistas continúa produciendo aun cuando los precios estén muy por debajo del valor del producto generado en condiciones capitalistas (Bartra, 2007). En efecto, determinados patrones de reproducción del capital -como el industrial- se han apoyado en esa característica de la estructura agraria de algunos países para dinamizar la acumulación industrial (Cuevas, 2017).

Formas de trabajo como la mediería, e incluso tipos de servidumbre, reales en el siglo XIX, también permiten vender a precios que se encuentran por debajo del costo de producción capitalista, simplemente, porque no pagan el tiempo del trabajo. Y ello evoluciona, cuando predominan las relaciones capitalistas, en un pago al trabajo por debajo de su valor. Y éste es el punto central. Íñigo Carrera parece olvidar que esas mercancías primarias no sólo son portadoras de esa renta que recuperan los países centrales, sino también de un gran volumen de trabajo, que se expresa como capital variable, pero en ocasiones adquiere la forma de plus-trabajo.

Estas diferencias estructurales reducen no sólo la renta diferencial sino la absoluta, al menos durante el siglo XIX, pero también en el siglo XX. La única ventaja de estas producciones es la mayor intensidad del trabajo, debido tanto a la explotación del plus-trabajo como al pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, que es aprovechada por los capitalistas primarios latinoamericanos, que inundan el mercado con estos productos, pese a que sus precios sean inferiores, pues, esa merma se le transfiere a las clases trabajadoras -incluyendo al campesinado. Recordemos que todos los productos que exportaba la región en ese entonces eran *altamente intensivos en fuerza de trabajo*. Aunque en los productos latinoamericanos no incorporaran en sí la renta de la tierra, al ser más fácil intensificar el trabajo sin intensificar el capital constante en las ramas que produce la región, que en las que producen los países centrales, las ganancias para esos capitales son altas. La mayor explotación del trabajo reduce la composición-valor del capital, lo que eleva la cuota de ganancia y la de plusvalía.

Sin duda hay matices, es posible que algunos productos logran incorporar renta y otros no. Lo más probable es que el flujo de rentas hacia las economías de la región sea un proceso que tiene cierta incidencia sólo a partir de mediados del siglo XX, pero que realmente se torna significativo cuanto la tendencia histórica a la caída de los precios de las materias primas se revierte, en los primeros años del siglo XXI, tendencia que por cierto, parece más bien constituir una excepción motivada por el despegue de la demanda China, sin capacidad de perpetuarse.

Por lo anterior, es cuestionable la importancia real que pudieran tener las rentas en estas exportaciones primarias, pues todos estos factores reducen la renta de la tierra. A partir de ello podríamos incluso preguntarnos qué es lo que el capital industrial “recupera” por los mecanismos que señala Íñigo Carrera. Es muy probable que más que la plusvalía arrancada a sus propios obreros de los países centrales, esos mecanismos más bien *retiraran* también la plusvalía producida por los trabajadores latinoamericanos. La superexplotación del trabajo en la región es tal, que permite amplias ganancias en los capitales de países dependientes y países industriales.

Incluso cabe hacerse otra pregunta. Tal vez fue esta ventaja en la capacidad de super-explotar a la fuerza de trabajo en los países dependientes lo que forzó a los productores de alimentos y materias primas de los países industriales a ser más competitivos e intensificar su capital, para poder competir en un mercado inundado de mercancías abaratadas por el abaratamiento forzado del trabajo.

PALABRAS FINALES

Más allá de las razones teóricas de este debate, existe una cuestión política por la que urge no descartar, ni menospreciar la compleja historia del pensamiento marxista latinoamericano y desde allí discutirle a nuevas propuestas como la que acá hemos revisado. Nuevas generaciones de jóvenes marxistas se están formando con la equivocada idea de que nuestros países son afortunados receptores de una plusvalía producida por los obreros de las economías centrales, cuando millones de trabajadores del continente desgastan su vitalidad trabajando extenuantes jornadas por las cuales no se les paga siquiera el valor de su fuerza de trabajo. Es un contrasentido, que una formulación teórica que critica a la teoría del

imperialismo se torne tan poco crítica de la expoliación histórica de nuestros pueblos. Pero en el espíritu de la crítica a todo aquello que “huela” a vieja izquierda, el liberalismo ha propinado un triunfo ideológico al interior de la izquierda, y en ese sentido, las lecturas que prescindan de los viejos referentes históricos tienen un campo de recepción abierto. La teoría de la dependencia es el producto de una historia, que no sólo incluye la reflexión teórica y debate con posturas diferentes, sino que además se forja al calor de las luchas y tensiones políticas y proyectos de clase de nuestra región durante el siglo XX, misma historia que explica el estado actual de las cosas.

En general, en la nueva crítica a la teoría marxista de la dependencia se percibe una visión particular de la misma: se ve en ella una especie de versión radical y un poco más sofisticada de los postulados de Prébisch y de la CEPAL, cuando ésta proviene más bien una profunda crítica de los postulados de esa corriente. Y su contribución más importante fue encontrar un método para leer, desde el marxismo, un capitalismo que, como decía Marini, es bastante *sui generis*. Buena parte del marxismo europeo tuvo problemas para comprender el método de Marx respecto de los niveles de abstracción, lo que en cierta medida incluye desde los reclamos de Luxemburgo por incorporar las relaciones con otros modos de producción, hasta la noción de acumulación por desposesión de Harvey. Otro camino fue el de Wallerstein, quien consciente de la dificultad teórica, simplemente abandonó la noción abstracta y formuló una teoría por completo histórica, reemplazando la noción de modo de producción y sus continuas concretizaciones, por una noción de capitalismo histórico, de inspiración braudeliana, solución que, sin embargo, igualmente sobredimensiona el nivel de abstracción del sistema mundo, precisamente por no tener presente los niveles y grados de abstracción y concreción, como bien lo destaca Jaime Osorio (2015).

A principios de la década de 1970, Marini (1979) señalaba que, en su análisis de la dependencia latinoamericana, los marxistas habían tomado dos caminos: la sustitución del hecho concreto por el concepto abstracto, en nombre de la ortodoxia; o la adulteración del concepto en nombre de una realidad rebelde y supuesto enriquecimiento del marxismo insertándole cuerpos que son extraños a su lógica teórica (eclecticismo). La lectura de Íñigo Carrera, más de cuatro décadas después, retrocede y cae en el primero de los dos caminos, mediante una lectura ortodoxa de las

abstracciones del modo de producción. La sustitución del hecho concreto por el concepto abstracto es la operación que mejor describe su tratamiento del concepto de “unidad mundial del capital” frente a los procesos nacionales de acumulación. También es lo que está detrás de la particular manera de entender una pretendida inviolabilidad de la ley del valor y de una aplicación muy formal de la teoría de la renta de la tierra a contextos muy específicos, sin entender sus particularidades estructurales.

La propuesta de Marini –y de sus sucesores– sigue siendo el mejor acercamiento para la comprensión del fenómeno del capitalismo dependiente, en particular el latinoamericano, sin embargo, su valioso aporte es poco más que un programa general, inacabado, ubicable en un nivel de abstracción que aún es muy alto, y la tarea de agregar matices y concretizaciones históricas es y ha sido de sus sucesores. El aporte de la discusión que plantea Iñigo Carrea es en este sentido, pues, si bien su propuesta está muy lejos de explicar los fenómenos que caracterizan al capitalismo de nuestra región, si pone el acento en un elemento que había sido poco considerado en un nivel de abstracción más alto, este es, el rol de la renta de la tierra, el cual, sin lugar a dudas explica en un nivel más particular dinámicas históricas muy importantes para la región. En ese sentido es bienvenida la crítica a la teoría de la dependencia y bienvenido del debate en pos de una mayor comprensión de los procesos de explotación del trabajo en nuestra región.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTARITA, ROLANDO (2009); Renta agraria, ganancia del capital y tipo de cambio. En: <http://www.ips.org.ar/wp-content/uploads/2011/04/Astarita-Rolando-Renta-ganancia-y-tipo-de-cambio-11.pdf>
- BARTRA, ARMANDO (2007); “La explotación del trabajo campesino por el capital”, en *El capital en su laberinto*. México: Ítaca.
- CALIGARIS, GASTÓN (2014); “Dos debates en torno a la renta de la tierra y sus implicancias para el análisis de la acumulación de capital en la Argentina”, en *Razón y revolución*, núm 2, pp. 59-79.
- , (2017); “Los países productores de materias primas en la unidad mundial de la acumulación de capital: un enfoque alternativo”, en *Cuadernos de economía crítica*, Vol. 3, Núm. 6, pp. 15-43.
- CASTAÑEDA, JORGE y HETT, ENRIQUE (1978); *El economismo dependientista*. México: Siglo XXI.

- CUEVA, AGUSTÍN (1979); *Teoría social y procesos políticos en América Latina*. México: Edicol.
- CUEVAS VALDÉS, PABLO (2017); *La “ventaja” del asalariado rural latinoamericano: el trabajo silvoagropecuario en el actual patrón de acumulación de capital a través de los casos de Chile y México* (Tesis doctoral). México: UNAM.
- GUNDER FRANK, ANDRÉ (1967); *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- IÑIGO CARRERA, J. (2008); “La unidad mundial de la acumulación de capital en su forma nacional históricamente dominante en América Latina. Crítica a las teorías del desarrollo, de la dependencia y del imperialismo”. Centro para la investigación como Crítica Práctica (CICP). Recuperado de <https://marxismocritico.com/2013/02/13/la-unidad-mundial-de-la-acumulacion-de-capital/> [consultado el 24 de julio de 2017].
- IÑIGO CARRERA, JUAN (2013); *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- KATZ, CLAUDIO (2017); “Argumentos antidependentistas” recuperado de: <https://marxismocritico.com/2017/03/22/argumentos-antidependentistas/> [consultado el 24 de julio de 2017].
- KORNBLIHTT, JUAN (2015); Del socialismo al estatismo capitalista. Debate sobre la teoría de la dependencia con Ruy Mauro Marini. Recuperado de <http://razonyrevolucion.org/del-socialismo-al-estatismo-capitalista-debate-sobre-la-teoria-de-la-dependencia-con-ruy-mauro-marini/> [consultado el 24 de julio de 2017].
- MARX, KARL (1982); *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- MARX, CARLOS (1970); *El Colonialismo*. México: Grijalbo.
- , (1974); “Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich”, en *Marx y Engels. Obras Escogidas en tres tomos*, t. III. Moscú: Editorial Progreso.
- , (1979); *El Capital*. Tomo I/Vol. 2. México: Siglo XXI.
- , (2003); *El dieciocho de brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Alianza.
- , (2011); *El Capital*. Tomo I/Vol. 1. México: Siglo XXI.
- OCAMPO, J. A. (2011); “El auge de los precios de productos básicos y el riesgo de enfermedad holandesa en América Latina”, en *Boletín informativo de Techint*, (336), 25–48.
- OSORIO, JAIME (2009); *Explotación redoblada y actualidad de la revolución: refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*. México: ITACA, UAM-X.
- , (2012); *Estado, biopoder y exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. Barcelona: México: Antropos - UAM-X.

OSORIO, JAIME (2015), “El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica”, en *Argumentos* vol.28 núm. 77, México.

—————, (2017); “Ley del valor, intercambio desigual, renta de la tierra y dependencia”, en *CEC* Año 3, núm. 6, pp. 45- 70.

PÉREZ SOTO, CARLOS (2008); *Desde Hegel. Para una crítica radical de las ciencias sociales*. México: Itaca.

SERRA, JOSÉ y CARDOSO, FERNANDO H. (1978); “Las desventuras de la dialéctica de la dependencia”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm.40, pp. 9-55.

SHAIKH, ANWAR (2009); *Teorías del comercio internacional*. Maia: España

VITALE, LUIS (2011); *Interpretación marxista de la Historia de Chile*, Volumen I (tomos I y II). Santiago de Chile: LOM.